

Solo para uso oficial

Punto 5 a) del orden del día provisional de la Junta
(GOV/2012/34)

Punto 14 del orden del día provisional de la Conferencia
(GC(56)/1 y Add.1)

Informe sobre la seguridad física nuclear – 2012

Informe del Director General

Resumen

El presente informe se ha elaborado para su presentación a la quincuagésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General (2012), en respuesta a la resolución GC(55)/RES/10, en la que la Conferencia General pidió al Director General que presentara un informe anual sobre las actividades emprendidas por el Organismo en la esfera de la seguridad física nuclear, en el que se pusieran de relieve los logros importantes del año anterior y se indicaran objetivos y prioridades programáticos para el año siguiente. El presente informe abarca el período del 1 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012.

Medida que se recomienda

Se recomienda que la Junta de Gobernadores:

- a. Tome nota del Informe sobre la seguridad física nuclear – 2012;
- b. Transmita el presente informe a la Conferencia General con la recomendación de que los Estados Miembros sigan contribuyendo voluntariamente al Fondo de Seguridad Física Nuclear;
- c. Tome nota de que siete años después de su adopción, la Enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares no ha entrado todavía en vigor;
- d. Exhorte a los Estados a adherirse a la Enmienda y a promover su pronta entrada en vigor; aliente a todos los Estados a actuar de conformidad con el objeto y el propósito de la Enmienda hasta que ésta entre en vigor; aplique los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes y no vinculantes relacionados con la seguridad física nuclear; invite a los Estados a aprovechar plenamente la asistencia disponible para este fin mediante la participación en el programa de seguridad física nuclear del Organismo;
- e. Aliente a todos los Estados a participar en el programa de la base de datos sobre tráfico ilícito;

- f. Aliente a los Estados que aún no lo hayan hecho a designar representantes para el Comité de orientación sobre seguridad física nuclear y, de ese modo, contribuir al establecimiento de orientaciones de seguridad física nuclear internacionalmente acordadas; y
- g. Aliente a todos los Estados a participar en la Conferencia Internacional del OIEA sobre seguridad física nuclear: mejora de las actividades a escala mundial, que se celebrará en 2013.

Informe sobre la seguridad física nuclear – 2012

Informe del Director General

A. Introducción

1. El presente informe se ha elaborado para su presentación a la quincuagésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General (2012), en respuesta a la resolución GC(55)/RES/10, en la que la Conferencia General pidió al Director General que presentara un informe anual sobre las actividades emprendidas por el Organismo en la esfera de la seguridad física nuclear, en el que se pusieran de relieve logros importantes del año anterior y se indicaran objetivos y prioridades programáticos para el año siguiente. El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.

2. Reconociendo que la responsabilidad de la seguridad física nuclear incumbe por completo a cada Estado, el Organismo siguió prestando asistencia a los Estados, previa solicitud, en sus esfuerzos nacionales para establecer sistemas eficaces y sostenibles de seguridad física nuclear. Durante el período a que se refiere el presente informe, el Organismo siguió prestando asistencia en los esfuerzos de los Estados por crear y desarrollar su capacidad en materia de seguridad física nuclear: ofreciendo orientación en materia de seguridad física nuclear; facilitando la adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales relativos a la seguridad física nuclear y su aplicación, lo que incluye facilitar la entrada en vigor de la Enmienda de 2005 de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares (CPFMN); y ayudando a los Estados a establecer infraestructuras globales de seguridad física nuclear a escala nacional. Todas las actividades se llevaron a cabo con la debida atención a la protección de la información confidencial.

3. La reunión de marzo de 2012 de la Junta de Gobernadores señaló el décimo aniversario de las mejoras en las actividades del Organismo relativas a la seguridad física nuclear. El resultado de los esfuerzos del Organismo a lo largo de ese período de diez años se presenta en un folleto titulado “IAEA Nuclear Security: Achievements 2002–2011”¹. En el párrafo 68 del Informe sobre la seguridad física nuclear de 2011² se expuso más información sobre las metas y prioridades del Organismo para 2011/2012. El Organismo adoptó medidas durante el período a que se refiere el presente informe destinadas a poner en práctica todas las metas y prioridades expuestas en ese informe, aplicó íntegramente cinco de las ocho, y las tres restantes se encuentran en una fase avanzada de aplicación.

¹<http://www.iaea.org/Publications/Booklets/NuclearSecurity/nsachievements0312.pdf>

²GOV/2011/51-GC(55)/21.

B. El marco jurídico internacional

4. Como se indicó en el Informe sobre la seguridad física nuclear de 2011, sigue aumentando la adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con la seguridad física nuclear, aunque a un ritmo relativamente lento. Ningún Estado pasó a ser parte en la CPFMN³ durante el período que abarca el presente informe, si bien siete Estados ratificaron la Enmienda de 2005 de la CPFMN⁴, por lo que el número de Estados Contratantes ascendió a 56. En el momento de publicación del presente informe, todavía se precisaba la ratificación de otros 41 Estados para que la Enmienda entrara en vigor⁵. La importancia de que esta Enmienda entre en vigor se ha destacado en varios foros y se ha indicado que la lentitud de los progresos alcanzados son motivo de preocupación.

5. El Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas es un instrumento jurídico internacional no vinculante que proporciona orientación para garantizar el control de las fuentes radiactivas y para atenuar/reducir al mínimo toda consecuencia en caso de que fallaran las medidas de control. Las Directrices complementarias sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas, que tampoco son jurídicamente vinculantes, fueron elaboradas en 2004 para apoyar la aplicación del código por parte de los Estados. El 12 de septiembre de 2011, la Junta de Gobernadores aprobó una versión revisada de las directrices que fue posteriormente refrendada por la quincuagésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General. Al 30 de junio de 2012, 112 Estados habían comunicado al Director General del Organismo su intención de aplicar el código de conducta, y 74 Estados le habían informado de su intención de aplicar las directrices complementarias⁶.

6. Durante el período abarcado por el presente informe, otros dos Estados se adhirieron al Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, lo que eleva a 79 el número de Estados Parte al 30 de junio de 2012.

7. El Organismo siguió facilitando la adhesión a los instrumentos internacionales y su aplicación, no solo por medio de sus actividades ordinarias en el marco de su programa de asistencia legislativa, sino también mediante la celebración de una jornada de firma y ratificación de tratados durante la quincuagésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General con miras a promover la adhesión universal a los tratados multilaterales pertinentes de los que el Organismo es depositario, comprendidos los relacionados con la seguridad física nuclear, y mediante la participación en diversas iniciativas emprendidas por los Estados Miembros como el Taller regional de alto nivel sobre el marco jurídico internacional de seguridad física nuclear, celebrado en Indonesia en julio de 2011.

8. En respuesta a numerosas declaraciones de los Estados Miembros, y a la luz de lo dispuesto en la resolución GC(55)/RES/10 de la Conferencia General, relativa a la necesidad de desplegar mayores esfuerzos para lograr la entrada en vigor de la Enmienda de 2005 de la CPFMN, el Organismo ha previsto otras actividades para fomentar el intercambio de información a fin de facilitar la adhesión de los Estados a la Enmienda. Las actividades previstas son, entre otras, la organización de cuatro talleres regionales en el segundo semestre de 2012, destinados a aumentar la sensibilización sobre los requisitos técnicos y jurídicos en el marco de la Enmienda; la puesta a disposición de un foro para que los Estados Parte en la CPFMN intercambien opiniones e información sobre la adopción y aplicación

³http://www.iaea.org/Publications/Documents/Conventions/cppnm_status.pdf

⁴http://www.iaea.org/Publications/Documents/Conventions/cppnm_amend_status.pdf

⁵La Enmienda entrará en vigor cuando haya sido ratificada por dos tercios de los Estados Parte en la CPFMN.

⁶http://www.iaea.org/Publications/Documents/Treaties/codeconduct_status.pdf

de la Enmienda; y la celebración de debates con los Estados Parte sobre cómo avanzar, incluido el uso eficaz y activo de la asistencia del Organismo a disposición de los Estados.

C. Reuniones importantes y coordinación

Reuniones importantes del OIEA

9. El Organismo celebró una primera reunión del comité del programa en marzo de 2012 con el fin de prepararse para la Conferencia Internacional del OIEA sobre seguridad física nuclear: mejora de las actividades a escala mundial, que se celebrará del 1 al 5 de julio de 2013. Los detalles de la conferencia figuran en el sitio web del OIEA⁷. Participaron en la reunión del comité del programa representantes de una serie de Estados Miembros y de organizaciones internacionales competentes.

10. En octubre de 2011 se celebró en Viena la Conferencia Internacional del OIEA sobre la seguridad tecnológica y física del transporte de materiales radiactivos: el transporte en los próximos cincuenta años – creación de un marco sostenible y de seguridad tecnológica y física. Asistieron a la conferencia 258 participantes de 60 Estados Miembros y 11 organizaciones. Las conclusiones del Presidente de esta conferencia se pueden consultar en el sitio web del OIEA⁸.

Otras reuniones pertinentes

11. El Director General asistió, en calidad de observador, a la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl de 2012, que se celebró los días 26 y 27 de marzo de 2012 en Seúl (República de Corea). Jefes de estado y de gobierno debatieron sobre la seguridad física de los materiales nucleares y las fuentes radiactivas. En la cumbre se expresó un sólido apoyo al papel fundamental que desempeña el Organismo en materia de seguridad física nuclear.

Cooperación y coordinación

12. En la resolución GC(55)/RES/10 se alentó a la Secretaría, en coordinación con los Estados Miembros, a seguir desempeñando una función constructiva y coordinada en las iniciativas relacionadas con la seguridad física nuclear. En cumplimiento de esa resolución, el Organismo siguió celebrando debates a nivel de trabajo con organizaciones e iniciativas internacionales y regionales que trabajan en la esfera de la seguridad física nuclear, mediante la organización de reuniones de intercambio de información. El Organismo llevó a cabo todos los intercambios de información ajustándose estrictamente a su régimen de confidencialidad.

13. El Organismo celebró dos de esas reuniones en febrero y mayo de 2012 a las que asistieron más de diez organizaciones competentes. En las reuniones, los participantes concluyeron que se habían realizado mejoras en muchas esferas, como un intercambio de información más sistemático y activo mediante, por ejemplo, la creación de páginas especialmente dedicadas al Portal de información sobre seguridad física nuclear (NUSEC) del Organismo, la participación más activa y frecuente en las actividades de los demás y la determinación y eliminación de cualquier duplicación de los esfuerzos.

⁷<http://www-pub.iaea.org/iaemeetings/43046/International-Conference-on-Nuclear-Security-Enhancing-Global-Efforts>

⁸<http://www-ns.iaea.org/meetings/rw-summaries/trans-vienna-2011.asp>

14. El Grupo de trabajo sobre vigilancia en las fronteras (BMWG), creado por el Organismo, se ha reunido periódicamente desde 2006 para coordinar las actividades de la Secretaría, los Estados Unidos de América y la Unión Europea en las esferas de prestación de apoyo financiero, asistencia técnica, desarrollo de recursos humanos y elaboración de políticas en relación con la detección de materiales no sometidos a control reglamentario. Durante el período que abarca el presente informe, el BMWG se reunió en dos ocasiones, del 19 al 20 de noviembre en Santa Fe, Nuevo México (Estados Unidos de América), y del 19 al 20 de junio en Viena. Las actividades de capacitación conjuntas del BMWG comprendieron la capacitación de instructores en técnicas de detección de radiaciones para Estados de habla árabe, actividad acogida por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea en Ispra (Italia) en febrero de 2012, otros dos eventos de capacitación en el centro y un taller sobre medidas de seguridad física nuclear en los aeropuertos internacionales, acogidos por Grecia en marzo de 2012. Además, se llevaron a cabo misiones de evaluación conjuntas en Asia central y sudoriental destinadas a asegurar la aplicación de enfoques y prácticas comunes a la asistencia que se presta en toda la región.

15. Además de su participación en reuniones de intercambio de información, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) recibió apoyo de expertos del Organismo, entre otras cosas para su Conferencia Mundial de 2011 sobre Prevención del Terrorismo Radiológico y Nuclear y su Conferencia de 2012 sobre el análisis del tráfico de materiales radiactivos y nucleares y del terrorismo relacionado con dichos materiales. Este apoyo ayudó también a colmar la brecha entre científicos nucleares y analistas de cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la ley, los delitos y la seguridad física que luchan contra el tráfico ilícito. El Organismo hizo presentaciones sobre una serie de temas, comprendidas las tendencias y amenazas globales, partiendo de la información de la base de datos sobre tráfico ilícito (ITDB) y fomentó el intercambio de información entre expertos del ámbito de la seguridad física nuclear. Siguió habiendo una cooperación similar, así como intercambios, con la Oficina Europea de Policía (Europol) y la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL).

16. El Organismo puso en marcha medidas encaminadas a coordinar mejor sus actividades previstas en el Plan de seguridad física nuclear para 2010–2013 con otros tipos de asistencia internacional que se presta en el marco de los programas de los Estados Miembros relacionados con la seguridad física nuclear. Como parte de esos esfuerzos, se ha elaborado un conjunto preliminar de procedimientos de trabajo para el Grupo de Trabajo Internacional sobre fuentes radiactivas, que se ha sometido a examen con representantes de los Estados Miembros. El Organismo celebrará en diciembre de 2012 la primera reunión del grupo de trabajo, abierta a todos los Estados Miembros, destinada a promover la coordinación de asistencia para la seguridad física de las fuentes radiactivas.

17. En febrero de 2012, el Organismo dio acogida a una reunión temática sobre la seguridad física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos durante el transporte. La reunión, a la que asistieron varios representantes de Misiones Permanentes y expertos técnicos, sirvió de foro para que los representantes de los Estados se familiarizaran más con las posibles amenazas que supone el uso indebido de fuentes radiactivas, con las actividades de diversos Estados para reducir las probabilidades de que se haga dicho uso indebido, y con las actividades del Organismo de apoyo a los esfuerzos de los Estados por colocar las fuentes radiactivas en lugares seguros.

18. El Organismo participó en la tercera Reunión regional de examen de las asociaciones de seguridad radiológica sobre la seguridad física de las fuentes radiactivas, celebrada en Filipinas del 18 al 20 de enero de 2012. Participaron en la reunión un total de 46 representantes de 15 Estados y organizaciones internacionales. Los objetivos eran determinar los desafíos y los progresos en los esfuerzos de los Estados por aplicar los principios básicos relativos a la seguridad física que se exponen en el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y debatir posibles soluciones para orientar los esfuerzos de los Estados en el plano regional. Tailandia se ofreció a acoger la cuarta reunión regional de examen, que se celebrará a finales de 2013.

19. El Organismo participó en eventos pertinentes de la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear durante el período que abarca el presente informe. Los Estados participantes en esa Iniciativa acordaron transmitir dos documentos de la misma al Organismo a fin de utilizarlos como aportación para redactar publicaciones del Organismo dentro de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA. El Organismo prevé que este enfoque sea un modelo para la colaboración futura en la preparación de publicaciones de dicha colección y ayudar de este modo a evitar la duplicación de esfuerzos y mejorar la armonización de las orientaciones a los Estados.

20. El resultado de estas actividades ha sido positivo. Se ha mejorado el intercambio de información oficioso y ha aumentado la colaboración. Se prevé que haya otras mejoras mediante la implantación de nuevos programas informáticos para el portal NUSEC, que facilitará el establecimiento de un calendario común de eventos.

D. Principales logros

21. A continuación se resumen los principales logros de cada elemento del Plan de seguridad física nuclear 2010–2013.

D.1. Evaluación de las necesidades, acopio de información y análisis

D.1.1. Programa de la base de datos sobre tráfico ilícito

22. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, dos Estados se adhirieron al programa de la base de datos sobre tráfico ilícito (ITDB) del Organismo, elevando así el número total de participantes a 114.

23. A finales del período a que se refiere el presente informe, los Estados habían notificado – o confirmado de otro modo al programa de la ITDB – un total de 2 242 incidentes desde que se puso en marcha la base de datos en 1995. Durante el período que abarca el presente informe, los Estados notificaron a la ITDB 163 incidentes, 19 de los cuales guardaron relación con la posesión ilegal e intentos de venta de materiales nucleares⁹ o fuentes radiactivas y, de ellos, 11 guardaron relación con materiales nucleares. Se notificaron 28 casos de robo o pérdida de fuentes radiactivas, cinco de los cuales consistieron en el robo de fuentes radiactivas de las categorías 1 a 3¹⁰. En tres de los cinco incidentes, no se ha notificado que las fuentes radiactivas hayan sido recuperadas.

24. Los restantes 116 incidentes fueron actividades no autorizadas sin relación aparente con actividades delictivas. Estas actividades fueron, por ejemplo, la detección de materiales nucleares o fuentes radiactivas sometidos a disposición final de maneras no autorizadas; la detección de material con contaminación radiactiva; la recuperación de material radiactivo no sometido a control reglamentario y el descubrimiento de material nuclear o fuentes radiactivas almacenados de manera no autorizada o no declarada. De estos 116 incidentes, dos guardaron relación con pequeñas cantidades de uranio muy enriquecido (UME). Los dos informes de incidentes relacionados con UME indican la disponibilidad continua de esos materiales no sometidos a control reglamentario.

⁹Por material nuclear se entenderá material fisiónable especial o material básico, tal como se define en el artículo XX del Estatuto del Organismo.

¹⁰Véase la publicación de la Colección de Normas de Seguridad del OIEA N° RS-G-1.9, titulada *Categorization of Radioactive Sources*.

D.1.2. Divulgación de la información sobre tráfico ilícito

25. Con el fin de examinar la forma como podrían mejorarse la notificación de incidentes, los procesos analíticos y la arquitectura de la base de datos, en julio de 2011 se celebró en Viena una reunión con un pequeño grupo de puntos de contacto de la ITDB. Las propuestas e ideas resultantes de esta reunión se presentarán en una reunión de todos los puntos de contacto, prevista para julio de 2012, en la que se examinarán las propuestas para simplificar los procedimientos de notificación, especialmente mediante la presentación electrónica de los informes a través del Portal de información sobre seguridad física nuclear (NUSEC), así como la determinación de productos analíticos y un acuerdo sobre la necesidad de dar seguimiento sistemático a incidentes pasados respecto de los que la información suministrada no es completa.

D.1.3. Instrumentos de información

26. La Secretaría ha adquirido instrumentos informáticos avanzados para incrementar sus capacidades analíticas en apoyo del objetivo del Plan de seguridad física nuclear consistente en crear una amplia plataforma para la información relacionada con la seguridad física nuclear.¹¹ Los instrumentos seleccionados se utilizarán para mejorar el procesamiento y análisis de los volúmenes cada vez mayores de información relativa a la seguridad física nuclear, comprendida la procedente de fuentes de libre acceso.

D.1.4. Planes integrados de apoyo a la seguridad física nuclear

27. El Organismo ha acelerado la elaboración de Planes integrados de apoyo a la seguridad física nuclear (INSSP), que consoliden las necesidades en materia de seguridad física nuclear de los distintos Estados en planes integrados para la prestación de asistencia en esa esfera y que ofrezcan marcos adaptados para coordinar y ejecutar las actividades de seguridad física nuclear realizadas por los Estados en cuestión, el Organismo y los posibles donantes. Cada INSSP es un documento confidencial que sigue siendo propiedad del Estado en cuestión.

28. Trece Estados aprobaron sus INSSP, con lo que el número total de planes aprobados ascendió a 38, y siete INSSP concluidos estaban a la espera de su aprobación oficial. En cooperación con las autoridades nacionales pertinentes, el Organismo ha elaborado otros 21 INSSP, que están en distintas etapas de finalización.

29. Durante la ejecución o planificación de las actividades en cada uno de los Estados abarcados por los INSSP, se realizaron igualmente esfuerzos por examinar periódicamente los progresos en su ejecución y por incorporar actividades futuras. A este respecto, durante el período abarcado por el presente informe se revisaron y actualizaron cinco INSSP.

30. Del 6 al 8 de junio de 2012, el Organismo celebró una reunión temática con el fin de lograr una mayor concienciación entre los Estados Miembros respecto de la importancia de los INSSP. La reunión, a la que asistieron encargados de elaborar políticas y expertos técnicos de 52 Estados, sirvió de foro para el intercambio de las experiencias y enseñanzas extraídas de la elaboración y aplicación de estos planes en diversos Estados. Durante la reunión se reconoció la utilidad de los INSSP y varios Estados expresaron gran interés por elaborar sus propios INSSP, lo que se seguirá examinando a nivel bilateral. Como resultado de esta reunión, se acordaron con más de 20 Estados las medidas concretas que deben adoptar con miras a la elaboración de sus propios INSSP.

¹¹Véase el párrafo 23 del documento GOV/2011/51-GC(55)/21.

D.1.5. Portal de información sobre seguridad física nuclear

31. El Organismo ha seguido desarrollando el Portal de información sobre seguridad física nuclear (NUSEC) mencionado en informes anteriores. A principios de 2012 se crearon páginas web sobre investigación forense nuclear y seguridad cibernética y, a 30 de junio de 2012, el NUSEC contaba con más de 650 usuarios registrados de unos 70 Estados y 16 instituciones internacionales.

D.1.6. Sistema de gestión de la información sobre seguridad física nuclear

32. El Organismo está estableciendo un sistema denominado Sistema de gestión de la información sobre seguridad física nuclear (NUSIMS), que tiene por objeto ofrecer a los Estados Miembros un mecanismo o instrumento de autoevaluación seguro que les ayude a determinar sus necesidades y la asistencia que podrían requerir en relación con sus regímenes nacionales de seguridad física nuclear. Asimismo, la información contenida en el NUSIMS facilitará la elaboración de los INSSP, proporcionará información en tiempo real sobre la manera en que se están abordando las cuestiones identificadas en el INSSP y contribuirá a la determinación de las actividades prioritarias futuras en el marco del Plan de seguridad física nuclear. Se tiene previsto concluir la versión piloto del NUSIMS a fines de 2012 y aplicarla en 2013.

D.2. Mejora del marco mundial de seguridad física nuclear

D.2.1. Comité de orientación sobre seguridad física nuclear

33. En la reunión de marzo de 2012 de la Junta de Gobernadores, el Director General anunció que había decidido establecer el Comité de orientación sobre seguridad física nuclear (NSGC) como órgano permanente de expertos superiores en la esfera de la seguridad física nuclear, abierto a la participación de todos los Estados Miembros. La finalidad del NSGC es formular recomendaciones al Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física, sobre la elaboración y el examen de las publicaciones de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA. El objetivo que se persigue es contribuir a una mayor transparencia, consenso, calidad y coherencia del contenido tanto técnico como normativo, mediante la participación de más Estados Miembros en la elaboración de las publicaciones internacionales sobre seguridad física nuclear.

34. A la primera reunión del NSGC, que se celebró en Viena del 12 al 14 de junio de 2012, asistieron 53 participantes de 40 Estados Miembros. En esta primera reunión, el NSGC examinó su mandato, acordó el procedimiento que se seguirá en el futuro respecto de la elaboración y el examen de las publicaciones de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA, seleccionó sus miembros para el grupo de interrelación (que asesorará sobre el examen y la aprobación de las publicaciones propuestas con interrelaciones entre la seguridad tecnológica y la física) y aprobó el proyecto de *Nociones Fundamentales de Seguridad Física Nuclear: objetivo y elementos esenciales del régimen de seguridad física nuclear de un Estado*. Este proyecto de publicación se presentará, con arreglo a lo recomendado por el NSGC, a la aprobación de la Junta de Gobernadores, en su reunión de septiembre.

D.2.2. Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA

35. Durante el período que abarca el presente informe se publicaron dos documentos de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA, titulados *Computer Security at Nuclear Facilities*, Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA N° 17, y *Nuclear Security Systems and Measures for Major Public Events*, Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA N° 18. Otro documento, titulado *Identification of Vital Areas at Nuclear Facilities*, se encuentra en la etapa final de elaboración y se publicará próximamente como Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA N° 16.

36. Actualmente se elaboran Guías de Aplicación sobre los siguientes temas:

- Utilización de la contabilidad y control de materiales nucleares en las instalaciones con fines de seguridad física nuclear;
- Análisis forense nuclear en apoyo de las investigaciones;
- Arquitectura de la seguridad física nuclear con fines de detección;
- Establecimiento de la infraestructura de seguridad física nuclear para un programa nucleoelectrico;
- Seguridad física nuclear en el transporte de materiales nucleares;
- Detección de materiales radiactivos no sometidos a control reglamentario en los puntos de entrada y salida, y medidas de respuesta conexas;
- Aplicación del marco jurídico y regulador de seguridad física nuclear: materiales nucleares y radiactivos no sometidos a control reglamentario.

37. El Organismo ha llevado a cabo un análisis basado en las necesidades a fin de establecer prioridades entre las actividades de elaboración de unos 30 proyectos de publicación “de menor nivel” de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA. Los detalles de este análisis de las necesidades se presentarán en la segunda reunión del NSGC, en diciembre de 2012.

38. El Organismo ha realizado considerables esfuerzos por traducir y publicar los documentos de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA en todos sus idiomas oficiales. Sin embargo, el Organismo agradecería recibir más apoyo de los Estados Miembros para poder traducir todas las publicaciones de la colección a todos los idiomas oficiales.

D.2.3. Investigación y desarrollo para una seguridad física nuclear efectiva

39. Se concluyó un proyecto coordinado de investigación (PCI) sobre el desarrollo de metodologías de evaluación del riesgo y gestión estatal del régimen de seguridad física nuclear. El informe final se está elaborando en forma de material de trabajo para su utilización por los Estados Miembros y con miras a recabar observaciones sobre sus resultados, utilidad y aplicabilidad. Este informe proporciona una base técnica para el perfeccionamiento y la utilización de las metodologías de evaluación de la seguridad física de las instalaciones del ciclo del combustible nuclear, las instalaciones que utilizan fuentes radiactivas y el transporte de materiales nucleares y otros materiales radiactivos. Atendiendo a lo recomendado en ese informe, el Organismo ha iniciado un nuevo PCI sobre metodologías de evaluación de la seguridad física nuclear. La finalidad de este PCI es la elaboración de metodologías basadas en el comportamiento para evaluar la seguridad física nuclear de manera más sistemática y estructurada.

40. El Organismo ha iniciado igualmente un PCI sobre la determinación de rasgos de la investigación forense nuclear de gran confianza para la creación de bibliotecas nacionales sobre investigación forense nuclear. Esta investigación se centra en la determinación de rasgos clave de la investigación forense en cada etapa del ciclo del combustible nuclear para su inclusión en las bibliotecas nacionales sobre investigación forense nuclear de los Estados.

41. Se concluyeron los proyectos coordinados de investigación sobre la creación y aplicación de instrumentos y métodos para la detección de materiales nucleares y otros materiales radiactivos, y sobre la aplicación de la investigación forense nuclear en el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos. Se espera publicar los informes finales de estos PCI en 2013.

D.3. Servicios de seguridad física nuclear

D.3.1. Desarrollo y utilización de la amenaza base de diseño

42. El Organismo siguió prestando asistencia a los Estados en el establecimiento de una evaluación oficial de la amenaza y una amenaza base de diseño, lo que es esencial para el diseño y la evaluación de sistemas y medidas de seguridad física nuclear. Entre julio de 2011 y junio de 2012 se celebraron cinco talleres nacionales sobre el desarrollo, la utilización y el mantenimiento de la amenaza base de diseño. A 30 de junio de 2012, el Organismo había realizado en total 49 talleres sobre este tema.

D.3.2. Misiones de evaluación de la seguridad física nuclear

Servicio internacional de asesoramiento sobre seguridad física nuclear

43. El Organismo ofrece, previa solicitud, servicios de examen por homólogos y de asesoramiento para evaluar la eficacia de los sistemas y las medidas de seguridad física nuclear de los Estados en el marco de misiones integradas por expertos de los Estados Miembros. Durante el período a que se refiere el presente informe, se revisaron en un formato modular los criterios de evaluación del Servicio internacional de asesoramiento sobre seguridad física nuclear (INSServ), permitiendo así a los Estados seleccionar los módulos en función de sus necesidades.

44. Se recibieron tres solicitudes oficiales de misiones INSServ, a saber, de Belarús, Kenya y Rumania, y seis Estados Miembros han indicado que tienen interés en recibir una misión de ese tipo en un futuro próximo.

Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física

45. El Organismo también ofrece, previa solicitud, un Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física (IPPAS), con el fin de centrarse en la infraestructura estatal de seguridad física nuclear relacionada con las instalaciones nucleares y las actividades conexas, así como la relacionada con las instalaciones y actividades en las que se utilizan materiales radiactivos, comprendido el transporte de materiales nucleares y otros materiales radiactivos.

46. El Organismo está actualizando las directrices del IPPAS con el fin de garantizar que el servicio represente las mejores prácticas actuales. Esta actualización comprende la elaboración de nuevos módulos, entre ellos uno sobre seguridad cibernética.

47. Durante el período al que se refiere el presente informe, el Organismo realizó misiones IPPAS a Francia y el Reino Unido, así como misiones de seguimiento a Finlandia y los Países Bajos. A 30 de junio de 2012, el Organismo había realizado en total 55 misiones IPPAS en 37 Estados Miembros, comprendidas 14 misiones de seguimiento IPPAS a 13 Estados Miembros.

48. Varios Estados han solicitado al Organismo que proporcione información detallada sobre los servicios del IPPAS. A fin de atender a estas solicitudes, el Organismo celebrará talleres sobre el IPPAS con los Estados interesados, y los primeros de ellos tendrán lugar en Australia y China en 2012.

49. El reconocimiento de las misiones IPPAS ha aumentado constantemente como lo demuestra, entre otras cosas, un informe publicado por el Grupo ad hoc de seguridad nuclear de la Unión Europea el 31 de mayo de 2012, en el que se alienta firmemente al uso periódico de las misiones IPPAS en todos los Estados Miembros de la UE que tienen centrales nucleares. El Organismo está organizando un seminario internacional sobre las experiencias y enseñanzas extraídas por el IPPAS en los últimos 16 años. Francia dará acogida a este evento internacional en 2013.

Misiones técnicas

50. También se ofrecen a los Estados Miembros misiones técnicas específicas en la esfera de la vigilancia de fronteras a fin de definir, junto con las autoridades nacionales, las tareas de prioridad elevada encaminadas a mejorar las infraestructuras nacionales de seguridad física nuclear en material de detección y respuesta. Durante el período a que se refiere el presente informe se realizaron tres misiones técnicas sobre vigilancia de fronteras, a saber, en Colombia, Cuba y Uruguay. Los resultados de estas misiones proporcionan una base sólida y una hoja de ruta para la ejecución de proyectos sobre vigilancia de fronteras eficaces y sostenibles.

51. El Organismo realizó dos misiones a Libia en apoyo del fortalecimiento de la infraestructura nacional de seguridad física nuclear, durante la cual los participantes visitaron las principales instalaciones y sus sistemas de protección física en el Centro de Investigación Nuclear de Tajura (TNRC), el Centro Médico de Trípoli y el lugar de almacenamiento de concentrado de uranio en Sabha. Como resultado de las misiones y las conversaciones celebradas, se acordó un marco para la cooperación futura que se está incorporando en un INSSP de Libia que contiene las necesidades de prioridad elevada y las medidas prácticas requeridas para hacerles frente. Se acordó que determinadas actividades de protección física se ejecutarían inmediatamente, incluso antes de finalizarse el INSSP. Ya se ha iniciado la cooperación con los principales donantes con miras a la aplicación futura del INSSP de Libia.

D.3.3. Capacitación en seguridad física nuclear

52. En el período que abarca el presente informe, el Organismo impartió capacitación en seguridad física nuclear a más de 1 750 personas, lo que representa un aumento del 6% respecto del año pasado. De los 70 cursos y talleres de capacitación en seguridad física nuclear celebrados, 41 abordaron la cuestión de la prevención y la seguridad informática y 29 la detección y la respuesta. Organizados por 35 países diferentes, nueve de esos eventos se realizaron para públicos internacionales, 19 para públicos regionales y 42 para públicos nacionales.

53. Los cursos de capacitación realizados por el Organismo durante el período abarcado por el presente informe trataron una amplia gama de temas, entre ellos, la gestión y evaluación de amenazas, la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares, la contabilidad y el control de materiales nucleares relacionados con la seguridad física nuclear en las instalaciones, la seguridad física de las fuentes radiactivas, la seguridad física durante el transporte, la cultura de la seguridad física, la investigación forense nuclear, la gestión en el lugar del suceso radiológico y las técnicas de detección de radiaciones. En algunos casos, los cursos de capacitación se realizaron como parte de los programas de asistencia para eventos públicos importantes.

54. El Organismo siguió celebrando cursos de capacitación práctica utilizando las nuevas instalaciones de capacitación de que dispone el Instituto de seguridad nuclear tecnológica y física mundial del Instituto de Ingeniería Física de Moscú (antiguamente Centro Interdepartamental de Formación Especial) en Obninsk (Federación de Rusia). Se organizaron tres cursos de especialistas, dirigidos a un público internacional, sobre el funcionamiento práctico y la inspección de los sistemas de protección física, entre ellos, un curso de capacitación práctica de primer ciclo sobre protección física para estudiantes universitarios.

55. En el marco de varias reuniones de consultores se iniciaron esfuerzos encaminados a una mejor modularización de los programas de capacitación existentes y el examen sistemático de los planes de estudio propuestos, sobre la base de los documentos recientemente publicados en la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA. Ello condujo, por ejemplo, a la elaboración de un conjunto de materiales de capacitación específicos para la creación de grupos móviles de apoyo especializado y para la capacitación de jefes de grupos.

D.3.4. Red internacional de capacitación en seguridad física nuclear y de centros de apoyo

56. En julio de 2011 el Organismo celebró una reunión de las partes interesadas para examinar cuestiones relacionadas con el establecimiento de una red de centros de apoyo de la seguridad física nuclear (NSSC) o centros de excelencia. Esta iniciativa fue bien recibida por los participantes y del 31 de enero y al 2 de febrero de 2012 se celebró otra reunión, a la que asistieron 47 participantes de 30 Estados Miembros y organizaciones internacionales pertinentes. Como resultado de esta reunión se acordó establecer la Red internacional de capacitación en seguridad física nuclear y de centros de apoyo. Se prevé que la red, que está respaldada por tres grupos de trabajo, permitirá mejorar la creación de capacidades en la esfera de la seguridad física nuclear en todo el mundo.

57. El Organismo está prestando asistencia a los Estados que desean establecer NSSC o centros de excelencia. Al mismo tiempo, la Unión Europea está trabajando para crear varios centros de excelencia regionales relacionados con las esferas química, biológica, radiológica y nuclear (centros de excelencia de la UE sobre seguridad química, biológica, radiológica y nuclear). El Organismo y la UE se esfuerzan por evitar la duplicación de actividades relacionadas con los componentes radiológicos y nucleares de dichos centros. La piedra angular de esta cooperación es el establecimiento y la celebración de cursos de enseñanza y capacitación conjuntos.

D.3.5. Enseñanza de la seguridad física nuclear

58. El Organismo continúa prestando apoyo al desarrollo de la enseñanza de la seguridad física nuclear a nivel mundial, principalmente mediante los grupos de trabajo de la Red internacional de enseñanza sobre seguridad física nuclear (INSEN), que celebró su segunda reunión anual los días 8 y 9 de agosto de 2011. A esta reunión asistieron 50 participantes de 21 Estados Miembros, junto con representantes de organizaciones internacionales.

59. Con el fin de atender a la necesidad de contar con materiales didácticos adecuados en la esfera de la seguridad física nuclear, la INSEN ha centrado sus esfuerzos en elaborar el primer libro de texto académico dedicado a la seguridad física nuclear. Este libro de texto se basa en el módulo NS1 titulado Introducción a la seguridad física nuclear, incluido en la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA N°12, *Educational Programme in Nuclear Security*, y ofrece una amplia panorámica de la seguridad física nuclear. Actualmente, este libro de texto se encuentra en la fase final de revisión.

60. Los miembros de la INSEN también han elaborado dos libros de texto académicos en idioma ruso relacionados con la seguridad física nuclear, uno sobre la energía nuclear, el ciclo del combustible nuclear y las aplicaciones nucleares, y otro sobre los métodos e instrumentos existentes para realizar mediciones de materiales nucleares y otros materiales radiactivos.

61. Además, para los seis cursos académicos incluidos en la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA N°12 se ha elaborado material didáctico arbitrado por homólogos que comprende un programa indicativo, presentaciones en PowerPoint y planes de las sesiones conexas, ejercicios prácticos y en el laboratorio, así como ejercicios de evaluación. Un grupo de universidades de Alemania, Austria, Noruega, Países Bajos y Reino Unido pondrá en marcha, en el primer trimestre de 2013, el primer programa exhaustivo de máster en seguridad física nuclear, en el que se utilizará el material elaborado por la INSEN.

62. A fin de ayudar a las instituciones a utilizar adecuadamente el material antes mencionado, en el King's College de Londres (Reino Unido) se celebró en septiembre de 2011 y enero de 2012 un curso piloto de desarrollo profesional para el cuerpo de profesores, en el que participaron profesores de 11 Estados. A raíz del gran interés despertado por estos cursos, en abril de 2012 se celebró un segundo curso de desarrollo profesional. La Universidad de Brandenburgo (Alemania) inició otro curso de

desarrollo profesional sobre seguridad de la TI y seguridad cibernética, en relación con el cual se celebrarán talleres en junio y septiembre de 2012.

D.4. Reducción de riesgos

D.4.1. Mejoras de la protección física

63. El Organismo ha participado en la mejora de 50 emplazamientos con fuentes de actividad alta en seis Estados, y ha concluido una mejora de la seguridad física en una instalación de disposición final de desechos radiactivos en otro Estado mediante la facilitación de importantes mejoras de la infraestructura, que han adaptado el emplazamiento a las directrices y recomendaciones del Organismo en materia de protección física de las instalaciones.

D.4.2. Monitorización a distancia

64. El uso por los Estados de sistemas de monitorización a distancia en instalaciones con materiales nucleares u otros materiales radiactivos posibilita la detección temprana de violaciones de la protección física de esas instalaciones y la aplicación oportuna de medidas de respuesta fuera del emplazamiento. El Organismo ha prestado asistencia en el mantenimiento de sistemas instalados anteriormente. Asimismo, durante el período al que se refiere el presente informe, el Organismo instaló otros dos sistemas de monitorización a distancia, lo que eleva a 21 el número total de esas instalaciones en todo el mundo.

D.4.3. Seguridad física nuclear para instalaciones del ciclo del combustible nuclear y actividades conexas

65. El Organismo está elaborando un programa para la mejora de la seguridad física nuclear en instalaciones del ciclo del combustible específicas, tales como centrales nucleares, reactores nucleares de investigación, instalaciones de producción de uranio y fabricación de combustible nuclear, así como instalaciones específicas de la parte final del ciclo del combustible. Este programa abordará cuestiones importantes relacionadas con la seguridad física nuclear como las capacidades reguladoras e institucionales, la seguridad física en el diseño, la gestión de la seguridad física, la protección física de las instalaciones y los materiales, y la sostenibilidad de los programas de seguridad física. Para lograr los objetivos del programa, el Organismo está elaborando nuevas orientaciones sobre seguridad física nuclear y metodologías de autoevaluación y un nuevo programa de estudios y materiales didácticos, y realizando otras actividades conexas, como misiones de servicios de asesoramiento y PCI.

66. Asimismo, el Organismo está elaborando un enfoque más amplio respecto de la cultura de la seguridad física nuclear que abarcará las instalaciones del ciclo del combustible nuclear y las actividades conexas, comprendido el transporte de materiales nucleares y otros materiales radiactivos, y las fuentes radiactivas. Esta actividad se centra en la aplicación práctica de las directrices establecidas en la publicación N° 7 de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA titulada Nuclear Security Culture. Durante el período abarcado en el presente informe, el Organismo organizó tres talleres sobre seguridad física nuclear, en Indonesia, Finlandia y el Pakistán. El Organismo también participó en un taller titulado In Search of Sustainable CBRN Security Culture organizado por el Centro de Comercio Internacional y Seguridad de la Universidad de Georgia (EE. UU.) en febrero de 2012.

67. El Organismo ha iniciado actividades para ayudar a los Estados a mejorar la seguridad física nuclear en relación con las actividades relativas al procesamiento de mineral de uranio. Las cuestiones que se abordarán incluyen el marco jurídico y regulador, la evaluación de la amenaza, la gestión de la seguridad física, la cultura de la seguridad física, los sistemas de protección física, y la contabilidad y control de materiales nucleares en relación con la seguridad física nuclear. En el marco de estas actividades, el Organismo inició un examen exhaustivo de todas las actividades pertinentes en Kazajstán.

68. El Organismo está elaborando un amplio conjunto de instrumentos de orientación y asistencia para fines de seguridad física nuclear en los reactores de investigación. En mayo de 2012, el Organismo concluyó los preparativos para un curso piloto de capacitación regional sobre la seguridad física de los reactores de investigación, que se celebrará en octubre de 2012 en Indonesia para Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico.

D.4.4. Contabilidad y control de materiales nucleares relacionados con la seguridad física nuclear en las instalaciones

69. El Organismo ha iniciado actividades para ayudar a los Estados a aplicar metodologías y prácticas de contabilidad y control de los materiales nucleares en relación con la seguridad física nuclear a nivel de las instalaciones. En el marco de esta labor, el Organismo también está actualizando su conjunto de materiales de capacitación sobre amenazas internas.

D.4.5. Colocación de fuentes radiactivas en lugares seguros

70. Entre julio de 2011 y junio de 2012, el Organismo colocó en lugares seguros fuentes radiactivas de las categorías 1 y 2 de dos Estados. Una fuente fue devuelta al país de origen, mientras que la otra fue exportada a otro país para reciclarla.

71. El Organismo aumentó sus actividades de apoyo a los esfuerzos de los Estados para mejorar la seguridad física de las fuentes radiactivas y las instalaciones conexas, entre otras cosas mediante la elaboración de nuevos proyectos de publicaciones de orientaciones y la prestación de servicios de capacitación.

D.4.6. Repatriación de UME

72. A petición de los Estados Miembros, el Organismo ha seguido participando en la repatriación de combustible de uranio muy enriquecido (UME) de reactores de investigación. En el marco del programa de devolución de combustible de origen ruso para reactores de investigación, el Organismo prestó asistencia en la devolución a la Federación de Rusia de casi 110 kg de combustible de UME sin irradiar del Instituto de Járkov (Ucrania) y de unos 20 kg de combustible de UME gastado del Instituto de Kiev (Ucrania) tras la conversión del núcleo del reactor de investigación de combustible de UME a uranio poco enriquecido (UPE). Estas dos operaciones constituyeron la segunda fase de la retirada del combustible de UME conforme al anuncio del Gobierno de Ucrania, en abril de 2010, de que retiraría la mitad del UME del país antes del final de 2010 y el resto antes del final de 2012.

D.4.7. Establecimiento de controles fronterizos eficaces

73. Sobre la base del proyecto de guía de aplicación sobre arquitectura de detección para la seguridad física nuclear, se ha elaborado un curso para fomentar la concienciación sobre este tema destinado al personal directivo superior encargado de la política, estrategia, planificación, diseño, aplicación y evaluación nacionales de la arquitectura de detección para la seguridad física nuclear. El curso permite a los participantes realizar autoevaluaciones para determinar sus capacidades y limitaciones y definir las necesidades en relación con una arquitectura de detección eficaz para la seguridad física nuclear, y puede impartirse a nivel tanto nacional como regional.

74. Como parte del apoyo a los Estados en la esfera de la seguridad física nuclear, el Organismo mantiene un equipo mancomunado que comprende sistemas de espectrometría de alta resolución, sistemas de detección móviles (mochilas), dispositivos de identificación de radioisótopos, dispositivos de detección de neutrones y dispositivos de detección de radiación personal. Este equipo mancomunado se utiliza para actividades de capacitación así como para prestarlo a los Estados

Miembros dentro del programa de asistencia integrada relacionado con la celebración de acontecimientos públicos importantes.

75. Durante el período abarcado por el presente informe, el Organismo donó 237 instrumentos manuales y otros instrumentos de seguridad física nuclear de distintos tipos a los Estados Miembros. Desde julio de 2011 el Organismo ha ayudado a instalar un monitor de radiación de pórtico en Indonesia, dos en Malasia y ocho en Viet Nam. Un proyecto para mejorar la vigilancia de fronteras con Cuba se encuentra en las fases iniciales de ejecución.

76. El equipo donado es comprobado en primer lugar por el Grupo de Seguridad Física Nuclear (NST) del Organismo. El NST también se encarga de las pruebas de funcionamiento de todo el equipo suministrado a los Estados Miembros que están creando capacidades de seguridad física nuclear en el marco de los INSSP concertados. Además de los instrumentos del equipo mancomunado, durante el período de notificación el NST sometió a pruebas de funcionamiento los sistemas de espectrometría de alta resolución, los sistemas de detección móviles (mochilas), los dispositivos de identificación de radioisótopos, los dispositivos de detección de neutrones y los dispositivos de detección de radiación personal.

D.4.8. Acontecimientos públicos importantes

77. El Organismo siguió trabajando estrechamente con los Estados Miembros que celebran acontecimientos públicos importantes en la aplicación de sistemas de seguridad física nuclear antes y durante el acontecimiento. Esta asistencia se presta normalmente en el marco de un plan de acción conjunto que abarca: misiones de apoyo técnico; cursos de capacitación, seminarios y ejercicios; elaboración de procedimientos para la detección y respuesta a actos delictivos y otros actos no autorizados relacionados con materiales radiactivos y otros materiales radiactivos no sometidos a control reglamentario; intercambio y análisis de la información para combatir amenazas; selección, despliegue y funcionamiento del equipo de detección; y respuesta a sucesos de seguridad física nuclear comprendida la respuesta a emergencias. En el período al que se refiere este informe, el Organismo ha prestado asistencia a los siguientes Estados Miembros:

- Colombia: apoyo a la seguridad física nuclear de la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA, comprendido el préstamo de equipo de detección de radiaciones.
- Guinea Ecuatorial y el Gabón: apoyo a la seguridad física nuclear de la Copa Africana de Naciones, comprendida una misión de evaluación técnica, la capacitación del personal de seguridad de los lugares de celebración del acontecimiento y el préstamo de equipo de detección de radiaciones.
- México: asistencia para la seguridad física nuclear de los acontecimientos públicos importantes relacionados con los XVI Juegos Panamericanos celebrados en octubre de 2011, comprendida una misión de evaluación, cursos de capacitación, un ejercicio sobre el terreno, el préstamo de equipo de detección de radiaciones y el suministro de información pertinente relacionada con los casos de tráfico ilícito. En la preparación para la Cumbre del G-20 en 2012, la asistencia abarcó un mayor fortalecimiento de la capacitación de los expertos en la esfera de la respuesta a artefactos explosivos.
- Polonia y Ucrania: apoyo a la seguridad física nuclear del Campeonato de Europa de Fútbol de la UEFA, comprendida una misión técnica, varias actividades de capacitación en materia de seguridad física nuclear, un ejercicio sobre el terreno y el préstamo de equipo de detección de radiaciones.

78. Se han celebrado conversaciones iniciales con el Gobierno del Brasil para establecer un plan de cooperación sobre seguridad física nuclear entre la Comisión Nacional de Energía Nuclear (CNEN) y

el Organismo, de 2013 a 2016, en relación con algunos acontecimientos públicos importantes que acogerá próximamente el Brasil.

79. El Gobierno de Zimbabwe ha solicitado asistencia en materia de seguridad física nuclear para la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas, que se celebrará en agosto de 2014. El Organismo ha extendido una oferta de asistencia a Zambia, que acogerá conjuntamente dicho acontecimiento.

D.4.9. Gestión del lugar del suceso radiológico

80. Las operaciones para hacer cumplir la ley en los Estados pueden conllevar situaciones en las que se halle o incaute material radiactivo en los lugares del suceso. Las enseñanzas extraídas de esos sucesos ponen de relieve la necesidad de procedimientos para alertar a las autoridades nacionales pertinentes y para determinar claramente las funciones y responsabilidades relacionadas con la respuesta a un suceso de seguridad física nuclear, con el fin tanto de proteger al público y los encargados de la respuesta de la mejor manera posible, como de preservar la integridad de las posibles pruebas del delito. Mediante la preparación y los procedimientos para la aplicación de un concepto de operaciones, las capacidades en la esfera de la aplicación coercitiva de la ley y las ciencias nucleares pueden utilizarse de manera óptima para apoyar una respuesta compleja en la que el material radiactivo es prueba del delito. Para ayudar a los Estados el Organismo está preparando una guía de aplicación sobre este tema. En 2011 y 2012 se celebraron reuniones de consultores y este año se están realizando otras tareas en las que participan organizaciones internacionales encargadas de hacer cumplir la ley. Está prevista una reunión técnica de composición abierta para septiembre de 2012.

81. El Organismo también está elaborando el programa de estudios para un curso de capacitación sobre la gestión del lugar del suceso radiológico sobre la base del mencionado proyecto de guía de aplicación. El curso de capacitación se propone dar a conocer a los participantes los problemas que probablemente se plantearán en el curso de una investigación criminal relacionada con materiales nucleares y otros materiales radiactivos y hacer posible que gestionen esas situaciones de manera eficaz y eficiente.

82. El Organismo organizó un taller regional en Camberra (Australia) en marzo de 2012 sobre lugares de sucesos radiológicos e investigación forense nuclear. Los comentarios de los participantes regionales en este curso han servido para elaborar el proyecto de orientaciones del Organismo sobre la gestión del lugar del suceso radiológico.

D.4.10. Investigación forense nuclear

83. El Organismo convocó una reunión temática sobre investigación forense nuclear en octubre de 2011 para aumentar la concienciación y el conocimiento en relación con la investigación forense nuclear y el apoyo técnico que ofrece el Organismo. El Organismo está elaborando orientaciones para los Estados sobre el establecimiento de bibliotecas nacionales de investigación forense nuclear con el fin de garantizar la seguridad física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos. Se prepararon materiales de divulgación y un proyecto de guía de aplicación para los Estados en varias reuniones de consultores celebradas en 2011 y 2012.

84. En 2012 el Organismo revisó su programa de capacitación en investigación forense nuclear para incluir un curso general de introducción a la investigación forense nuclear así como un curso aplicado sobre metodologías de investigación forense nuclear. El curso introductorio se basa en la publicación N° 2 de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA titulada *Nuclear Forensics Support* y se celebró en el Japón en mayo de 2012 para Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico. En asociación con la Administración Nacional de Seguridad Nuclear de los Estados Unidos, el Organismo celebró un curso de metodología en el Laboratorio Nacional del Pacífico Noroeste (EE. UU.)

del 26 de febrero al 6 de marzo de 2012 para 24 médicos de 12 Estados Miembros. Un grupo de expertos internacionalmente reconocidos impartió capacitación práctica en análisis forense nuclear y su interpretación utilizando los laboratorios de última generación existentes en esa instalación.

85. El Organismo también convocó una reunión de consultores en el Japón en enero de 2012 para determinar las capacidades básicas en materia de investigación forense nuclear, comprendidos los marcos nacionales, la gestión de pruebas, el análisis de materiales y su interpretación, y el capital humano. Como ya se ha señalado, en 2011 se aprobó un nuevo PCI sobre la determinación de rasgos de la investigación forense nuclear de gran confianza para la creación de bibliotecas nacionales sobre investigación forense nuclear, que está previsto que esté vigente entre 2012 y 2015. El Organismo trabajó conjuntamente con el Grupo de Trabajo de investigación forense nuclear de la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear en la elaboración de una declaración sobre los principios básicos de la investigación forense nuclear, que se ultimó en 2012. Estos principios básicos servirán de insumo para las futuras publicaciones de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA.

86. El Organismo está promoviendo una red de aproximadamente una docena de laboratorios internacionales de investigación forense nuclear. El objetivo es aumentar la membresía de esta red a todos los Estados Miembros interesados. Esta red permite a sus miembros acceder a expertos destacados en investigación forense e instalaciones analíticas de última generación cuando investigan delitos. En el período al que se refiere este informe, el Organismo firmó un acuerdo con el Instituto de Investigación Forense de los Países Bajos (NFI) para poner sus décadas de experiencia en la investigación forense tradicional a disposición del Organismo para elaborar mejores prácticas en materia de gestión del lugar del suceso radiológico, investigación forense nuclear e investigación forense cibernética aplicada a la seguridad física nuclear. La elaboración de orientaciones sobre investigación forense nuclear a partir de los conocimientos especializados contenidos en esta red de laboratorios, así como los aspectos de la investigación forense tradicional aportados por el NFI, resultará muy provechosa para los Estados que deseen adquirir conocimientos especializados en esta esfera de la seguridad física nuclear.

E. Cuestiones de gestión

E.1. Financiación

87. Los gastos en el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2012 ascendieron a 9,1 millones de euros. Estos gastos comprenden los desembolsos (3,1 millones de euros) más las obligaciones no liquidadas (6,0 millones de euros)¹². Aunque los incrementos del presupuesto ordinario han facilitado la ejecución del programa, el Organismo sigue dependiendo de las contribuciones extrapresupuestarias al Fondo de Seguridad Física Nuclear, que aporta aproximadamente el 80% del gasto total en actividades de seguridad física nuclear del Organismo. Esta elevada dependencia de la financiación extrapresupuestaria agrava los problemas de gestión del programa y afecta a la planificación y el establecimiento de prioridades de las actividades.

88. Alemania, Bélgica, Canadá, China, los Estados Unidos de América, España, Estonia, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Italia, el Japón, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos,

¹² Las obligaciones no liquidadas representaron las afectaciones financieras relacionadas con reclamaciones con cargo a recursos cuyo gasto ha sido autorizado, pero no se ha pagado aún.

el Reino Unido, la República de Corea, Suecia y la Comisión Europea prometieron contribuciones al Fondo de Seguridad Física Nuclear durante el año.

89. De cara al futuro, a la luz de la importancia reconocida de una seguridad física nuclear eficaz y de las crecientes demandas de asistencia será necesario examinar formas y medios para fortalecer la labor del Organismo en esta esfera.

E.2. AdSec

90. El Grupo Asesor sobre seguridad física nuclear (AdSec) se reunió dos veces durante el período al que se refiere el presente informe y prosiguió su labor básica de asesoramiento al Director General sobre las prioridades y la ejecución del programa de seguridad física nuclear del Organismo. Los resultados de un estudio de dos años elaborado por el grupo de tareas conjunto AdSec–Comisión sobre Normas de Seguridad (CSS) fueron presentados en el marco de una reunión conjunta del AdSec y la CSS celebrada el 1 de noviembre de 2011. El informe del grupo de tareas conjunto fue refrendado por ambos grupos y remitido al Director General.

91. Se está prestando mayor atención al papel y las funciones del AdSec a la luz de la decisión del Director General de establecer el NSGC. El NSGC se hará cargo del papel específico que el AdSec ha desempeñado hasta la fecha en relación con la elaboración y el examen de las orientaciones sobre seguridad nuclear física del Organismo, y el AdSec desempeñará un papel de asesoramiento general.

F. Objetivos y prioridades para 2012/2013

92. Los objetivos y prioridades programáticos principales en materia de seguridad física nuclear para el año próximo son:

- Presentar a la reunión de septiembre de 2013 de la Junta de Gobernadores un nuevo plan de seguridad física nuclear que abarque los años 2014 a 2017. El plan se elaborará en consultas con los Estados Miembros.
- Organizar la Conferencia Internacional sobre seguridad física nuclear en julio de 2013 que reunirá a funcionarios gubernamentales superiores, representantes de organizaciones internacionales conexas y otros interesados directos para estudiar medidas destinadas a mejorar más la seguridad física nuclear mundial.
- Presentar en la reunión de diciembre de 2012 del Comité de orientación sobre seguridad física nuclear un programa amplio para la elaboración de publicaciones de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA que abarque las esferas restantes de la prevención, la detección y la respuesta.
- Mejorar y seguir desarrollando la Red internacional de capacitación en seguridad física nuclear y de centros de apoyo para apoyar a los Estados que deseen establecer tales centros, y la Red internacional de enseñanza sobre seguridad física nuclear.
- Tratar de ampliar la participación como miembros en la red de colaboración de laboratorios de investigación forense nuclear a todos los Estados Miembros interesados y promover la cooperación entre todos los grupos internacionales interesados en la investigación forense nuclear.

- Seguir elaborando planes integrados de apoyo a la seguridad física nuclear, a petición de los Estados, y organizar más eventos en los que se intercambie información sobre su elaboración y ejecución, según proceda.
- Ampliar las actividades de divulgación relacionadas con el Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física para ayudar a los Estados interesados a cumplir las recomendaciones contenidas en la revisión 5 del documento INFCIRC/225 (N°13 de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA titulado *Nuclear Security Recommendations on Physical Protection on Nuclear Material and Nuclear Facilities*).
- Seguir facilitando la puesta en vigor de la Enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares de 2005 mediante la organización de talleres regionales y la prestación de cualquier asistencia que los Estados Miembros soliciten.
- Examinar formas y medios para fortalecer las actividades del Organismo relacionadas con la seguridad física nuclear.